Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CDE: E-. 611- 2025 - MPA
Nota N° 56/25
LETRA: D.P.M.F

USHUAIA, 24 de enero de 2025

Dirección de Compras, Contratación y Patrimonio.
Ministerio de Producción y Ambiente

Por la presente me dirijo a Uds., en virtud a las actuaciones citadas en el corresponde caratuladas: **"S/ SOLICITUD IMPRESIÓN DE CARTELERÍA INDICATIVA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS 2024/25 "NATURALEZA SIN FUEGO" - DPMF. SA"** a fines de dar respuesta lo solicitado mediante NOTA- D.G.A.F.-CyC 180-2025, a orden 54 que forma parte de las presentes actuaciones.

Reglón 1: **"Servicio de impresión de cartel indicativo del índice de peligrosidad de incendios"** cotizado por la firma Germán Agustín Alí, C.U.I.T. Nº 20-25742730-8, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por esta Dirección Provincial. Se ha seleccionado a dicho proveedor en virtud de que su propuesta cumple con las mismas condiciones y especificaciones técnicas que las de los otros oferentes, ofreciendo un precio considerablemente menor. El insumo requerido es esencial para asegurar e informar a la población y visitantes el valor del índice de cada día. Cabe destacar que el gasto que demanda la presente adquisición no resulta un inconveniente para el Estado Provincial.

- **"Servicio de impresión de cartel indicativo del índice de peligrosidad de incendios"** cotizado por la firma El Faro S.R.L C.U.I.T. Nº 30-71412413-3, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para esta cartelería y la oferta presentada por la presente firma resulta ser onerosa dado la que su cotización es más elevada y de tal forma no es un beneficio para el Estado.
- **"Servicio de impresión de cartel indicativo del índice de peligrosidad de incendios"** cotizado por la firma Imprenta Formas S.R.L C.U.I.T. Nº 30-70780084-0, si bien técnicamente se ajusta a lo requerido, la oferta presentada resulta ser onerosa dado a que su cotización es más elevada y de tal forma no es un beneficio para el Estado.

Renglón 2: **"Servicio de impresión de cartel modelo B unidad - Cartel prohibido hacer fuego, permitido el uso de calentadores"** cotizado por la firma Germán

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Agustín Alí, C.U.I.T. Nº 20-25742730-8, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por esta Dirección Provincial. Se ha seleccionado a dicho proveedor en virtud de que su propuesta cumple con las mismas condiciones y especificaciones técnicas que las de los otros oferentes, ofreciendo un precio considerablemente menor. Estos carteles son de suma importancia ya que cumplirán la función de informar en distintos puntos estratégicos de la provincia la prohibición de hacer fuego y a su vez, la promoción del uso de calentadores, de acuerdo a la Ley 1550. Por ello, se expone que el gasto que demanda la presente no resulta un inconveniente para el Estado Provincial.

- **"Servicio de impresión de cartel modelo B unidad - Cartel prohibido hacer fuego, permitido el uso de calentadores"** cotizado por la firma El Faro S.R.L C.U.I.T. Nº 30-71412413-3, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para esta cartelería. La oferta presentada por la presente firma resulta ser onerosa dado la que su cotización es más elevada y de tal forma no es un beneficio para el Estado.

- **"Servicio de impresión de cartel modelo B unidad - Cartel prohibido hacer fuego, permitido el uso de calentadores"** cotizado por la firma Imprenta Formas S.R.L C.U.I.T. Nº 30-70780084-0, si bien técnicamente se ajusta a lo requerido, la oferta presentada resulta ser onerosa dado a que su cotización es más elevada y de tal forma no es un beneficio para el Estado.

Renglón 3: **"Servicio de impresión de cartel modelo C unidad, cartel iconográfico"** cotizado por la firma Germán Agustín Alí, C.U.I.T. Nº 20-25742730-8, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por esta Dirección Provincial. Se ha seleccionado a dicho proveedor en virtud de que su propuesta cumple con las mismas condiciones y especificaciones técnicas que las de los otros oferentes, ofreciendo un precio considerablemente menor. Estos carteles son de suma importancia en ya que serán colocados en espacios donde existen fogones que hoy no están habilitados, y además promueven el cuidado de la naturaleza. En tal sentido se expone que el gasto que demanda la presente no resulta un inconveniente para el Estado Provincial.

- **"Servicio de impresión de cartel modelo C unidad, cartel iconográfico",** cotizado por la firma El Faro S.R.L C.U.I.T. Nº 30-71412413-3, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para esta cartelería. La oferta presentada por la presente firma resulta ser onerosa dado la que su cotización es más elevada y de tal forma no es un beneficio para el Estado.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

- **"Servicio de impresión de cartel modelo C unidad, cartel iconográfico",** cotizado por la firma Imprenta Formas S.R.L C.U.I.T. Nº 30-70780084-0, si bien técnicamente se ajusta a lo requerido, la oferta presentada resulta ser onerosa dado a que su cotización es más elevada y de tal forma no es un beneficio para el Estado.

Se solicita la continuidad del tramite pertinente.

GATTI Matías Alejandro
Director Provincial de
Manejo del Fuego
Secretaria de Ambiente

Firmado Electrónicamente por
- GATTI MATIAS ALEJANDRO
Gobierno de Tierra del Fuego
Director Provincial de Manejo del Fuego
24/01/2025 15:53